



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

DISPOSICION N° 010

SANTA FE, 23/08/2016

VISTO:

La necesidad de renovar la contratación del servicio de atención de emergencias y urgencias médicas para la Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que ha expirado el plazo del servicio contratado anteriormente,

Que conforme la normativa vigente corresponde realizar un nuevo Concurso de Precios,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso de Precios N° 006/2016, a los fines de contratar el Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas para la Cámara de Diputados en la ciudad de Santa Fe, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto OTROS SERVICIOS NO PERSONALES (3.9.9.9) por un monto total de \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y Cinco Mil).

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.489 y Resolución de Cámara N° 153/08.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.